Acta N° 82 de fecha 21 de noviembre de 2.014.-

RESOLUCIÓN N° 2.-

PLIEGO DE BASES y CONDICIONES – CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 58/2014 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE LA RED BANCARD.-

VISTO: el memorando conjunto GPL.UOC.DMe.SCD y FF N° 231/14 de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 14 de noviembre de 2014; los memorandos GTIC. N°s. 394/14, 420/14, 473/14 y 518/14 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fechas 29 de agosto, 12 de setiembre, 15 de octubre y 6 de noviembre de 2014; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1223/14 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 16 de setiembre de 2014; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 318/14, GPL/UOC/DPE N° 1464/14, GPL.UOC.DCMe N° 229/14, las providencias, las notas UOC_DPE N° 64/14 y el dictamen UOC/DCMe.SCD Y FF/BCP/ N° 3/14 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 1, 29 de agosto, 1, 12, 16, 19 de setiembre, 17, 29, 31 de octubre, 7 y 12 de noviembre de 2014; el memorando GJI N° 142/14 de la Unidad Jurídica de la Institución de fecha 13 de noviembre de 2014; el memorando A.I. N° 550/14 y el informe A.I. N° 558/14 de la Auditoría Interna de la Institución de fechas 18 y 20 de noviembre de 2014; la providencia de la Gerencia General de fecha 19 de noviembre de 2014; la providencia de la Presidencia de la Institución de fecha 19 de noviembre de 2014;,,,

CONSIDERANDO: que, por memorando conjunto GPL.UOC.DMe.SCD y FF N° 231/14 de fecha 14 de noviembre de 2014, la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y la Gerencia de Patrimonio y Logística elevan el llamado a CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 58/2014 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE LA RED BANCARD, de conformidad con el artículo 33, inciso a) de la Ley N° 2051/03.

Que, se han reunido los requisitos necesarios para proceder al llamado para la contratación de referencia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

1°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 58/2014 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE LA RED BANCARD, cuyo texto agregado a sus antecedentes, forma parte de esta Resolución.----------

2°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a publicar el llamado correspondiente, aprobado por el artículo precedente.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.- PRESIDENTE.-
SANTIAGO PEÑA PALACIOS.- ROLAND HOLST WENNINGER .-
RAFAEL LARA VALENZUELA.-ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.- DIRECTORES TITULARES.-

WALTER J. POISSON.-ENCARGADO DE DESPACHO SECRETARIA DEL DIRECTORIO.-

RR
PLIEGO DE BASES – CONEXION A LA RED BANCARD
AÑO 2014

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Descargado por grodriguez 21/11/2014 12:50:04